



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.652 /

QUILLON, Mayo 05 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 04.05.2021, de la empresa Altramuz Ltda., con el V° B° del Alcalde (S);
2. D.L. N° 3.063/1979 Ley de Rentas Municipales y sus últimas modificaciones;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.402 de fecha 14.04.2021, que designa a Don José Acuña Salazar como Alcalde (s) por el período que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **Empresa de Servicios de Aseo Altramuz Ltda.**, realizar perifoneo los días 07 y 08 de mayo de 2021 en la comuna de Quillón, entre las **10:00 y 20:00 horas**, informando a la comunidad del programa en conjunto con la municipalidad de Quillón, denominado **Operación Cachureos**.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para su conocimiento.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
QUILLÓN ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- RENTAS Y PATENTES

- INSPECCION
- SECMU